

En mis pesquisas por los archivos que tengo más a mano, indagando nuevos testimonios en que fundamentar el estudio de nuestro Humanismo, era obligado que me encontrase con documentos de la más diversa índole y condición, entre ellos los que atañen a libreros y, dada el área en que nos movemos, que algunos de tales escritos se refiriesen a libreros leoneses. Aquellos datos que me salen al paso hojeando los protocolos, y que me conciernen menos directamente, suelo comunicarlos a los amigos y conocidos más afectados por el asunto, como lo hacía en este caso con un antiguo camarada, José Antonio Martín Fuertes. Pero quiso la Parca cortarle el hilo cuando menos lo esperábamos, de modo que en su recuerdo, con la intención de que dichos datos no resulten inútiles, y esperando conectar de nuevo con algún lector interesado en el tema, decidí traerlos a este homenaje. Son unos pocos libreros, pero dudo que los más de ellos hayan salido alguna vez a la luz y, menos aún, que la mayoría de estos documentos hayan sido considerados alguna vez.

OLIVER MARTINEZ: Un Oliver Martín, o Martínez, librero de León, aparece mencionado entre los clientes de la Compañía de Libreros de Salamanca (1530-1534) que se aprovisionaban en la tienda que dicha sociedad tenía en Medina del Campo. ARCHVA, Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa (F), C. 320-1, s.f...

PEDRO DE CELADA. Es éste un impresor leonés bien conocido, que desarrolló aquí su actividad entre los años de 1548 a 1556 (Delgado Casado 1996). Pero como mercader de libros también está documentado según un acta notarial signada asimismo en Medina del Campo el 26 de enero de 1551: "Pedro de Celada, mercader de libros, vecino de la ciudad de León, otorga un poder a favor de Esteban de Palazuelo, librero de Medina, para que en su nombre pueda recibir y cobrar cierta cantidad de la persona y bienes de Luis Santisteban, corredor de cambios, vecino de Valladolid" (García Chico, 1941-43, 245).

ANTONIO y DIEGO DE BENAVIDES. De estos dos libreros leoneses, padre e hijo, el Archivo de Protocolos de Salamanca encierra esclarecedores documentos, así que de ellos trataré con más amplitud. La primera cuestión a dilucidar es que la tipobibliografía salmantina nos descubre un

impresor llamado Diego de Benavides, desconocido por lo demás, activo en la capital charra el año de 1579 únicamente con el tomo segundo y tercero de las Disputationes theologicae in quartum librum sententiarum de Miguel de Palacio (Ruiz Fidalgo 1992: I, 108; Delgado Casado 1994), cuyos pies de imprenta y colofones no dejan lugar a dudas: "Ex officina Didaci à Benauides" y "Excudebat Didacus de Benauides" (hay ejemplar completo en la biblioteca del Convento de los PP. Capuchinos de Salamanca, que he visto). El primer tomo de esa obra había sido impreso en 1572 por Ildefonso de Terranova y Neila. Pues bien, un Diego de Benavides, casado con Ursula López, quienes vivían a la colación de San Martín (pegada a la Plaza Mayor), bautizan a una hija, María, el 23 de mayo de 1573; la profesión del padre no se dice en el Libro de Bautismos, pero el padrino de la niña fue Domingo de Portonaris y la madrina su cuñada María de Cuéllar, mujer entonces del platero Juan de Cuéllar (Portal - Sena 1996, 228), y después de García de Vera, correo mayor de Valladolid, dedicado al mismo tiempo al negocio de acarreo de libros entre ambas capitales. O sea, el padrino fue el hijo de Andrés de Portonaris y también impresor Domingo de Portonaris, casado con Beatriz de Cuéllar, hermana de la madrina. Además, un Diego de Benavides aparece como testigo en un poder de Domingo de Portonaris a Alonso de Paredes, dado el día 20 de abril de 1577 y en diversos documentos abajo reseñados. Y el partentesco que unía a Ursula López con las hermanas Beatriz, Ana y María de Cuéllar también es evidente, hasta el punto de estar igualadas en el testamento de Beatriz. Beatriz de Cuéllar, la mujer de Domingo de Portonaris, hace testamento en Salamanca el 22 de enero de 1577 y muere poco después; de las diversas mandas testamentarias de Beatriz extraigo las siguientes:

"Iten mando a Ursola López, mujer de Diego de Venavides, un vestido de tafetán negro de los que yo dejare.

-Iten mando que los aderezos de tocados de cabeza que yo dejare, fuera lo que fuere pro de martillo, se rreparta por yguales partes en valor entre las dichas dos mis hermanas y la dicha Ursola López.

-Iten mando a las dos niñas, hijas de la dicha Ursola López, que se llaman Francisca y María a cada una zinquenta ducados, los quales les den para se casar o meter monjas, e que en llegando a la hedad de quinze años se les dé a cada una la rrenta de lo que montare sus zinquenta ducados a rrazón de catorze el millar aunque no hayan mudado estado, rreservándoles siempre la paga de los dichos zien ducados para quando mudaren estado" (AHPSA, Lº 5247 (1573), 855r).

Por otro lado, nuestro librero leonés, Diego de Benavides, era menor de edad todavía en 1583, como vamos a ver enseguida, luego no podía estar casado en 1573 y tener dos hijas. El dato que creo poder aportar es que el Diego de Benavides como tal impresor salmantino no debió de serlo nunca: lo más probable es que simplemente fuese un mercader que financia la continuación de la obra iniciada en 1572 "Ex typographia Ildefonsi a Neyla". Además, la marca de impresor que aparece en la portada de esos dos tomos es la de Guillermo de Millis, por entonces usada por sus herederos. En definitiva, nos encontramos con dos libreros llamados Diego de Benavides. Para deshacer la homonimia, la hipótesis más simple que se me ocurre es que el Diego de Benavides I supuesto impresor fuera hermano de Antonio de Benavides y tío de Diego de Benavides II, o sea, el Diego de Benavides que aparece en 1573 en Salamanca como aprendiz de encuadernador con Diego de Mercado, que será en su día nuestro librero leonés. Hipótesis aparte, que habremos de confirmar en mejor tiempo, los documentos siguientes son irrefutables y nos hablan sin controversia posible de un Antonio de Benavides, padre, librero de León, y de un Diego de Benavides, hijo suyo, asimismo librero de León, que hacen compras de libros en Salamanca.

Para empezar, en setiembre de 1574 Antonio de Benavides, padre, está en Salamanca y hace una compra de dos balas de libros a Juana de Vergara, viuda ya del impresor y librero Juan de Cánova, hijo a su vez de Alejandro de Cánova, que había muerto, Juan digo, a principios del verano de 1569.

AHPSA, Lº 3189 (1576-II), fº 737r: Obligación para Juana de Vergara.

"Sepan quantos esta carta de obligación vieren cómo yo Antonio de Benabides, librero, vezino de la çibdad de León, estante al presente en la çibdad de Salamanca, otorgo y conozco por esta presente carta, que me obligo ... [Formalidades] de dar y pagar, y que daré y pagaré a vos Juana de Bergara, viuda, vezina de la çibdad de Salamanca questáis presente... conbiene a saber catorçe mill e quatro çientos e quarenta e seis mrs. de buena moneda usual corriente en Castilla al tiempo de las pagas, los quales vos debo y son por rrazón y de rresto de dos balas de libros de todas suertes que de vos compré e rreçibí... Fecha e otorgada en Salamanca a diez e siete días del mes de septiembre. Año del nascimiento de Nuestro Salvador Iesu Christo de mil y quinientos e setente e quatro años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Juan Fernández e Lorenzo de Soto e Juan de París, vezinos de Salamanca".

Diez años después es ya el hijo, Diego de Benavides, el que sustituye al padre en los negocios salmantinos:

AHPSA, Lº 3200 (1583-II), fº 271r: X de Junio. Obligación para Cornelio [Bonardo].

"Sepan quantos esta carta de obligaçión bieren cómo yo Diego de Benavides, mercader de libros, veçino que soi de la çiudad de León, estante al presente en esta çiudad de Salamanca, por mí mismo e por Antonio de Benavides, mi padre, veçino de la dicha çiudad de León, en birtud del poder y liçençia que tengo del sobredicho, espeçial para lo de yuso contenido, el tenor del qual es como se sigue:

Sepan quantos esta carta de poder vieren cómo yo Antonio de Benavides, librero, vezino de la ciudad de León, otorgo por esta presente carta e digo que por quanto vos Diego de Benavides, mi hixo, sois mayor de los catorze e menor de los beynte e cinco años, yo consiento en la menor edad como si tubiésedes hedad cumplida tan vastante como se rrequiere. Por tanto en la mexor bía e forma que a lugar de derecho, vos doi todo mi poder cumplido tan vastante como de derecho se rrequiere espeçial e nonbradamente para que por mí y en mi nonbre, e como yo mismo, rrepresentando mi propia persona, podáis conprar todo género de libros, ansí de latín como de rromançe, papel e otros qualesquier espeçies al oficio de librero tocantes, ansí del señor Cornelio, mercader de libros, vezino de la ciudad de Salamanca, como de otros qualesquier mercaderes de qualesquiera partes y açer qualesquier preçio o preçios en las dichas mercadurías, e de lo que ansí conpráredes / 271v e rreciviéredes podáis obligar mi persona e vienes de pagar e que pagaré toda la quantía de maravedís que así se montase en las dichas conpras y a los preçios que conzertáredes, y podáis otorgar en mi nombre las escripturas e obligaçiones que se rrequieran con las fuerzas, vínculos y firmezas e rrequisitos nezesarios. [Siguen las formalidades] Otorgada en la çiudad de León a diez e ocho días del mes de otubre, año del Señor de myl e quinientos e ochenta e dos años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Juan Bayón e Rodrigo Pérez y Hernando Jullián, veçinos de la dicha çiudad de León... En testimonio de verdad: Andrés Hortiz.

[Formalidades]

... e pagaremos realmente e con efeto a vos Cornelio Bonarte, mercader de libros, veçino desta dicha çiudad de Salamanca,..., es a saber, seteçientos rreales en rreales de contado de a treinta e quatro maravedís cada uno, de buena moneda e usual corriente en Castilla al tiempo de los pagar, los quales son por rrazón y de rresta de los myll e ducientos rreales en que vos compré cierta mercaduría de libros, porque los quinientos rreales vos los pagué luego y vos rresté debiendo los dichos setecientos rreales... Testigos: Lucas Hernández, encuadernador, Alonso de Sepúlveda, clérigo, y Cosme Alderete [escribano], vecinos de Salamanca.

Otro poder de Antonio de Benavides a su hijo Diego:

Fº 277r: "Sepan quantos esta carta de poder vieren cómo yo Antonio de Benavides, librero, vezino de la çiudad de León, que presente estoy, otorgo e conozco por esta presente carta que en la mejor vía e forma e manera que de derecho puedo e debo, doy e otorgo todo mi poder cumplido, libre e llenero y bastante según que yo lo <h>e y tengo e más puede e debe baler, a vos Diego de Benavides mi hijo, vezino de la dicha ciudad de León, que presente estáys, especial y espresamente para que por mí y en mi nombre, ansí como yo mesmo, rrepresentando mi propia persona, podaís ir a la villa de Valladolid e Medina del Campo e a otras qualesquiera partes, e tratar e contratar e conprar de Juan de Solar, vezino de la villa de Valladolid, mercader, e de otros qualesquiera mercaderes de libros, ansí vezinos de la dicha villa de Valladolid, Medina del Campo, como de otras qualesquiera partes, e conprar dellos e de qualquier, qualesquiera libros de qualquier género que sean, ansí de latín como de rromançe, e otros qualesquiera papeles, briviarios, misales, diornales, e otras qualesquiera cosas tocantes a mercadorías de libros, e de lo que ansí conpráredes e rrecibiéredes, podáys haçer conçierto o conçiertos, preçio o preçios de la mercadoría que ansí compráredes e podáys obligaros e obligar mi persona e bienes... [Formalidades] Que fue fecha e otorgada en la ciudad de León a veynte e tres días del mes de abril del año del Señor de mil y quinientos e ochenta e tres años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Juan de Lorenzana e Diego de Pando e Bernavé de Floranes, vezinos de la ciudad de León. En testimonio de verdad, Andrés Ortiz.

Otra obligación de Diego de Benavides. Fº 278r: X de Junio. Obligación para Cornelio Bonart.

Sepan quantos esta carta de obligación vieren cómo yo Diego de Benavides, vezino de la çiudad de León, hijo de Antonio de Benavides, mercader de libros, vezino de la dicha çiudad de León, estante al presente en la çiudad de Salamanca, en nombre del dicho Antonio de Benavides, mi padre, y por virtud del poder que dél he y tengo, signado de Andrés Ortiz, escribano, su fecha a diez y ocho de otubre de mil e quinientos e ochenta e dos años, el traslado del qual queda en poder del presente escribano [...] y en virtud de otro poder a mí dado por el dicho mi padre, signado del dicho Andrés Ortiz, escribano, su fecha en veinte e tres de abril deste presente año de mil e quinientos y ochenta y tres años, el tenor del qual es este que se sigue: [el poder anterior]

E usando de los dichos poderes que van de suso yncorporados en la manera que dicha es, en nombre del dicho Antonio de Benavides mi padre y por mi mesmo en la mejor manera que puedo y de derecho para lo dicho [?], usando de la licencia que el dicho mi padre por su segundo poder para me obligar me da, otorgo y conozco por esta presente carta que obligo la persona e bienes del dicho mi padre y mi persona e bienes [...] de dar e pagar [...] a vos Cornelio Bonart, mercader de libros de la dicha ciudad [...], myl e duzientos reales de a treinta e quatro maravedís, los quales son por rrazón de dos valas de libros de diferentes facultades [...] En Salamanca, a diez días del mes de junio de myll e quinientos e ochenta e tres años. Testigos: Enrique Maguiro [mercader flamenco] y Domingo Sánchez enquadernador, vecinos de Salamanca".

Hasta aquí, lo que se refiere a los dos libreros leoneses, padre e hijo. Volviendo al principio, hay todo un legajo, el AHPSA, Lº 5247 (1573), que recoge el pleito por la herencia de Andrés de Portonaris y Beatriz Maldonado, su mujer. En el mismo legajo está la copia del testamento de Beatriz de Cuéllar, la mujer de Domingo, antes mencionada. Las referencias al que supongo Diego de Benavides I, y que renuncio a transcribir en detalle, son muy numerosas en estos protocolos. Por ejemplo:

fº 893: "Provisión de los autos dados en la Corte entre Viçençio de Portonaris e Diego de Benavides con Láçaro Martínez y los acreedores de Domingo de Portonaris para que se guarden y cumplan a pedimiento de los dichos Viçencio de Portanaris y Diego de Benavides. En Valladolid, 27 de octubre de 1579".

fº 894: "Prisión de Vicente de Portonaris y Diego de Banavides a pedimiento de Láçaro Martínez y otros acreedores de de los bienes de Domingo de Portonaris" [Eran "1500 e tantos ducados"; fueron liberados el 21 de octubre de 1579].

fº 1149: "Diéronse [por Juan Diez, mercader de paños, editor] a Benavides quatro Cobarrubias en 17 de março de 1580. A 27 de junio de 80, y más dio el sr. Vicente de Portonaris. Tomélos yo en cuenta y débelos Benavides. 2 y más le di. Otras dos obras que llevó la mujer de Benavides en 20 de abril de 1580 años quando se fue a Madrid" [La edición de las *Opera* de don Diego de Covarrubias la había hecho Domingo de Portonaris en 1576-78 y por tanto eran reclamadas por los acreedores].

Parece lógico pensar, como decía, en dos distintos Diegos de Benavides, ambos libreros, de parentesco imposible de determinar por el momento, pero de origen y vecindad leonesa indudable, al menos del segundo.

En conclusión, son al menos cuatro los libreros leoneses del siglo XVI documentados; de los documentos podrá extraer diversas noticias quien sepa buscarlas. Si no es mucho, puede ser un primer ladrillo para empezar a construir el edificio de la historia de la librería leonesa. Empresa que estaba en buenas manos, y que no debe ser abandonada.

DOCUMENTACION:

- Archivo Histórico Provincial de Salamanca.
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

BIBLIOGRAFIA:

- BÉCARES, V., La Compañía de libreros de Salamanca (1530-1534), en prensa.
- Bravo Guarida, C., La imprenta en León, León, 1902.
- DELGADO CASADO, J., Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII), Madrid, 1996.
- GARCÍA CHICO, E., «Documentos referentes a la imprenta en Medina del Campo», *Castilla* II, fasc. 3-4, 1941-43, 233-298.
- MANO, M. DE LA, Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI, Salamanca, 1998.
- PORTAL MONGE, Y. M. P. DE SENA ESPINEL, «Artistas artesanos del libro en la Salamanca del XVI a través de los libros parroquiales de bautismo», *Memoria Ecclesiae* IX, 1996, 221-257.
- RUIZ FIDALGO, L., La imprenta en Salamanca (1501-1600), Madrid, 1994.